

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	416-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 55 personas asignadas, a quienes se les facilita el proceso de reincorporación en el lugar de ejecución municipio de Patía. Se cuenta con 9 mujeres y 46 hombres. Las acciones realizadas en el presente mes, se realizaron de manera telefónica al 100% de la población a cargo. Todos refieren que se encuentran bien de salud, acatando las recomendaciones de cuidado establecidas por el gobierno nacional y las que se establecen en cada vereda quienes han establecido que las personas no pueden salir ni entrar. El abastecimiento, para los 41 PR que hacen parte del área de reincorporación está siendo suministrado de manera permanente.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	11 de mayo: Se llevó a cabo el diligenciamiento de manera tripartita el Formulario KOBO-COVID 1919 con la delegada de Misión de Verificación Beatriz la Fuente y el Líder del área de reincorporación Reinaldo Escobar. El contacto se realizó de manera telefónica y se realizó según el protocolo establecido. Donde se registraron las respuestas y el cargue en la aplicación establecida.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>SALUD: Todos los PR refieren encontrarse bien de salud. No se realizó traslados ni portabilidades.</p> <p>EDUCACIÓN: Las 29 PR pendientes de terminar bachillerato, están inscritos en BEFAC realizando su formación académica y 3 no están estudiando.</p> <p>DISCAPACIDAD: Se tiene a cargo 1PR William montenegro, quien refiere en las atenciones realizadas los días 13 y 20 del presente mes encontrarse bien de salud. Refiere que donde se encuentra tiene muy poca señal y como en la vereda no le dan permiso, no ha podido desplazarse a retirar su asignación mensual.</p> <p>ADULTO MAYOR: Se solicitó la inclusión de las 3PR (Tito Muñoz, Marco Largo y Marcial Macías) fueron atendidos de manera telefónica los días 13 y 20, 12 y 25 y 12 y 25 respectivamente. Todos se encuentran bien de salud. Además, se les informó de una oportunidad de realizar formación virtual a la cual refieren no tener señal para realizarlo.</p> <p>ESCOLTAS UNP: Se tiene a cargo 4 PR (Jose Alos, Andres Navarro, Arley Aguilar y Elkin Iles), de los cuales se les realizó atención telefónica los días 05 y 26, 15 y 29, 8 y 18 y 07 y 28 respectivamente) y refieren encontrarse bien de salud. El PR Andrés Navarro, por la amenaza telefónica del líder Reinaldo Escobar, debió desplazarse a otro municipio desde el 16 de mayo de 2020. La atención continua de manera telefónica.</p> <p>CAMINO DIFERENCIAL DE VIDA: Se tiene a cargo 1 PR (Gleidys Gutierrez), quien se encuentra bien de salud junto a su familia, se preguntó del proyecto y refiere que sus padres o están cuidando en Putumayo. Se realizó atención el 01, 14 y 28 de mayo.</p> <p>SEGURIDAD: Durante el presente mes, 3 PR refirieron presentar amenazas de riesgo. Todos realizaron la denuncia ante la fiscalía de manera telefónica y se levantó acta informando del proceso de seguridad que se activa desde la Agencia. El PR Reinaldo Escobar, líder del área, se encontraba ubicado en El Bordo y se desplazó hacia Cali por su seguridad. Los PR Yovany Chavez y Jhonifer Vargas, se encuentran ubicados en el municipio de Sucre y permanecen en él, porque no tienen para dónde ir.</p>
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	<p>07 de mayo: por parte de Finagro, socializaron las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada para el presente año. Finagro, es un fondo para el financiamiento del sector agropecuario y quien otorga recursos para impulsar el desarrollo de los proyectos productivos. Es una muy buena opción para las PR, quienes se encuentran interesados en formular sus proyectos productivos desde los agropecuario.</p> <p>12 de mayo: A cargo de la coordinadora del grupo de articulación Maribel Moreno, se realizó videoconferencia a cerca del programa integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que salen de FARC-EP y hacen parte del programa Camino Diferencial de Vida CDV. Además, se trabajó la estrategia actual que brinda elementos para el acompañamiento psicosocial.</p> <p>13 de mayo: Estrategia de inducción laboral: Por parte de Patricia de la Agencia Pública de Empleo del Sena APE, se conoció los servicios que prestan: intermediación laboral, orientación ocupacional y formación ocupacional.</p> <p>19 de mayo: socialización métodos operativos para la solicitud del apoyo económico para vivienda en reincorporación. Desde las PR a cargo, no ha sido una opción ya que no se cuenta con predios legalizados en la zona rural.</p> <p>21 de mayo: Entre C&M y ARN, se dialogó a cerca de retomar la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario, desde una flexibilización de los procesos teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y todo lo que esto ha implicado para limitar los encuentros de manera presencial y colectiva.</p> <p>22 de mayo: Socialización de las cuatro líneas para la teleorientación en salud; demanda inducia, derivación a teleorientación, flujo de atención y seguimiento administrativo. A través de Juan N Corpus, el cual cuenta con profesionales en el área a de salud para brindar atención a las PR desde la llamada telefónica.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	416-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	ARPA: No se realizó ningún reporte de estado de salud de las PR a cargo. PROYECTOS PRODUCTIVOS: Se realizó ajuste a los documentos de dos proyectos individuales formulados por las profesional Marcela Castelblanco. Se entregaron 54 folios de la PR Gustavo Restrepo y 53 folios de Over Melenje. Se aprobó un proyecto del PR Wilson Papamija. Sin embargo, está en proceso de gestión para la entrega de los elementos por parte del proveedor. ATENCIONES TELEFÓNICAS: Metodológicamente se está utilizando el Wp, para compartir el material y luego se realiza la llamada para realizar la atención desde el aprendizaje adquirido después de la lectura y la socialización realizada.		
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	No aplica para el presente mes. Dado que esta obligación responde a actividades comunitarias, convivencia y reconciliación, mientras dure la contingencia, éstas actividades presenciales grupales se encuentran suspendidas atendiendo a las disposiciones de Gobierno Nacional y ARN.		
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de mayo, todas las actividades se han realizado de manera telefónica a cada PR. Manifiestan que las veredas han sido cerradas y no les permiten el ingreso de otras personas ni salida a otros lugares, con el fin de evitar el contagio. 5 PR se movilizaron de un lugar a otro: Ovidio Navarro (líder) y Arley Aguilar (escolta) se movilizaron de Cali a El Bordo lugar de residencia para realizar seguimiento a la entrega de abastecimiento y al proyecto de tomate. Reinaldo Escobar (líder) y Andres Navarro (escolta): Por condiciones de seguridad desde El Bordo hacia Cali. y Aner Mosquera hacia Popayán a acompañar a la esposa quienes tuvieron un bebé.		
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó cargue en el SIR de las atenciones psicosociales realizadas de manera telefónica a las 55 PR, con actividades de EDU_2: los temas abordados fueron brindar información de la oferta virtual Sena, socializar la ruta de acceso, los programas ofertados y conocer la posibilidad de que alguno desee estudiar. La mayoría refieren que tienen mala señal y no cuentan con equipos apropiados para trabajar. unos pocos (4) les interesa pero que gestionarían sus datos para acceder. y SOST_EC_2: Se socializó las oportunidades de crédito que brinda finagro para los agricultores. Aunque a algunos les puede interesar, consideran que los costos de interés son muy altos y prefieren gestionar su proyecto productivo para no endeudarse. En total se registró 110 atenciones a los 55PR a cargo. 55 para el código EDU_2 y 55 para el código SOS_EC_2.		
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El 23 y 30 de mayo, se envió de manera digital a la gestora documental, 21 folios, que contienen las planillas de atención a las actividades de acompañamiento telefónico a las 55 personas en proceso de reincorporación. El 27 de mayo, se realizó entrega del informe del presente mes con sus respectivos soportes de planilla de seguridad. Los días lunes 04, 11, 18 y martes 26, hizo entrega al asistente de información al avance de registro de información en la matriz de reincorporación, donde se da cuenta del proceso de las personas en reincorporación a cargo.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	11 de mayo: Liderado por el profesional de Salud Fabián Bolaños y varios facilitadores, se realizó la socialización y apropiación de la caja de herramientas, donde se trató los temas de recomendaciones para el acompañamiento de personas en condición de discapacidad, adultas mayores, consumo de sustancias psicoactivas y población étnica. 22 de mayo: Asesoría individual recibida por parte de la orientadora Edith Realpe, donde se realizó revisión de los procesos a cargo del facilitador. Se generó compromisos para un próximo seguimiento desde los registros de información en el SIR queden en el sistema hasta finalizar el presente mes: certificados de educación, formación para el trabajo, afiliación a salud, el reporte de atenciones psicosociales por cada PR y la programación en el calendario.		
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	13 de mayo: Participación de la estrategia musical DO. Espacio de apoyo y cuidado liderado por el profesional de salud y en el cual participamos siete profesionales. Las actividades realizadas durante la hora de comunicación, fue el tema de agradecimiento como cada uno lo vive y lo siente.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	416-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales: Se presentó la garantía única del contrato No.416-2020 , No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 416-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 416-2020; Aun no se finaliza el contrato No 416-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 416-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.
---	---

_____ ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"